



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
19 de septiembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de 2017

28 de julio de 2016 a 27 de julio de 2017

Tema 19 e) del programa

**Cuestiones sociales y de derechos humanos: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

### **Nota verbal de fecha 15 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de la República de Lituania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de presentar la candidatura de la República de Lituania al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Desde 1997 la República de Lituania es parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo de 1967. A lo largo de los años, la República de Lituania ha mantenido una estrecha relación de trabajo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. La República de Lituania contribuye financieramente a las actividades y programas que llevan a cabo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y su Oficina, y participa en calidad de observador en los trabajos de su Comité Ejecutivo.

La República de Lituania ha elaborado y aprobado legislación interna para asegurar que se respeten y protejan los derechos de los refugiados presentes en su territorio. La República de Lituania acoge a refugiados y, en un espíritu de solidaridad y responsabilidad compartida, participa en programas de reasentamiento de refugiados en la Unión Europea. La República de Lituania tiene el convencimiento de que su incorporación en calidad de Estado miembro de pleno derecho en el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado seguirá contribuyendo a la labor de esta importante organización.

La Misión Permanente de la República de Lituania tiene el honor de solicitar que la presente nota verbal se distribuya como documento del Consejo Económico y Social, en relación con el tema 19 e) del programa.

